

Fecha: 12-07-2025
 Medio: Tiempo 21
 Supl.: Tiempo 21
 Tipo: Noticia general
 Título: IPS Araucanía refuerza llamado a personas beneficiarias de leyes reparatorias a postular a la PGU

Pág.: 5
 Cm2: 344,7
 VPE: \$ 331.613

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

IPS Araucanía refuerza llamado a personas beneficiarias de leyes reparatorias a postular a la PGU

El director regional Joaquín Núñez precisó que "según lo contemplado en la Reforma de Pensiones, las personas que reciben pensiones por leyes de Reparación o de Gracia, de 82 años y más, también tendrán derecho a la Pensión Garantizada Universal si cumplen todos los requisitos. Estas personas pueden ingresar su solicitud en www.chileatiende.cl o sucursales ChileAtiende".

La Reforma de Pensiones sigue avanzando, y desde la Dirección Regional del IPS en La Araucanía se refuerza el llamado a que las personas beneficiarias de leyes de reparación y de gracia que cumplan 82 años o más al 1 de septiembre de 2025, ingresen su solicitud para acceder a la Pensión Garantizada Universal (PGU).

La información fue entregada a nivel nacional por el IPS y la Subsecretaría de Previsión Social en un encuentro con agrupaciones de personas beneficiarias en la Región Metropolitana, el cual fue transmitido por streaming a todas las regiones del país, incluyendo La Araucanía.

Actualmente, la mayor parte de quienes reciben beneficios de reparación no tienen la PGU. Sólo acceden a una parte de ella, en muy pocos casos, cuando su pensión

de reparación (Valech, Rettig o Exonerados) o de gracia es menor al monto máximo de ese beneficio. Desde ahora, con la Ley N° 21.735, si cumplen todos los requisitos podrán recibir el monto completo del beneficio, esto es, \$250.000 mensuales desde septiembre, según el calendario por tramos de edad.

En IPS Temuco, la jornada fue liderada por el director regional del IPS ChileAtiende Araucanía, Joaquín Núñez y contó con la participación de más de 20 dirigentes y personas



beneficiarias de leyes Rettig, Valech y exonerados. También, participaron funcionarias del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y del Programa PRAIS Araucanía.

Al respecto, el director regional, Joaquín Núñez, sostuvo que "a partir de septiembre de 2025, las personas beneficiarias de leyes reparatorias que tengan 82 años o más podrán acceder a una Pensión Garantizada Universal (PGU) de \$250.000 mensuales. Este cambio podría beneficiar a cerca de 15 mil

personas en todo Chile y a más de 1.200 en la Región de La Araucanía, considerando únicamente a quienes cumplan con los requisitos para acceder a la PGU, incluido el requisito de edad".

La autoridad regional enfatizó la necesidad de que los beneficiarios y las beneficiarias de leyes reparatorias se informen respecto del incremento de la Pensión Garantizada Universal y que tengan actualizado su Registro Social de Hogares (RSH), y pueda solicitarla anticipadamente, ya que el beneficio no es retroactivo".

A su vez, el director regional reiteró que "si conocen a alguna persona de 82 años y más, que tiene un beneficio de reparación, es importante transmitirle esta información y tratar, en lo posible, de orientarla para pedir el beneficio en www.chileatiende.cl o uno de nuestros 23 puntos ChileAtiende habilitados en La Araucanía". **T2**

¿Cuándo pueden solicitar la PGU las personas con beneficios de reparación, según su edad?

Edad exigida a septiembre de cada año	Fecha desde la que se puede presentar solicitud de PGU una persona con pensión de reparación
Grupo 82 años o más	Junio 2025
Grupo 75 años o más	Junio 2026
Grupo 65 años o más	Junio 2027